INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de septiembre de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION DIRECTA N° 32/12 "ADQUISICION DE KIT DE ELECTROLITOS Y GASOMETRIA".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218 y 300/2012:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota N° 296/12 de fecha 22 de agosto del corriente en la cual la Administradora del Hospital de Clínicas – San Lorenzo solicita la compra de kit de electrolitos y gasometría.
- La Nota de fecha 27 de agosto de 2012, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 14 de septiembre de 2012.
- El Dictamen N° 176/2012 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por la jefa del Laboratorio Central del Hospital de Clínicas – San Lorenzo.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: **JADEMA S.A., OFFICENTRO S.A., INFOTEC S.A.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: La empresa **INFOTEC S.A.: CUMPLE** con los documentos requeridos del llamado, no así las empresas **JADEMA S.A. y OFFICENTRO S.A.,** los mismos no han presentado ningún documento formal sustancial o no sustancial, tampoco el certificado del SIPE.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. La oferta presentada por La empresa **INFOTEC S.A. CUMPLE** con los documentos requeridos del llamado.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

						INFOTEC S.A.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	**41115805-999**	**KIT PARA EQUIPOS DE ELECTROLITOS**	KIT	UNIDADES	8	4.125.000	33.000.000
						TOTALES	**33.000.000**

ITEM N° 1

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **INFOTEC S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, por lo que el Comité recomienda su adjudicación. En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34, inc. "C" de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ante la necesidad de la convocante de disponer de los kits en la brevedad posible y atendiendo a que son indispensables para los análisis que se realizan en el Laboratorio del Hospital de Clínicas – San Lorenzo y la falta de los mismos recaería en los pacientes de terapia intensiva. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 32/12 "Adquisición de Kit de Electrolitos y Gasometria", según el siguiente detalle:

						INFOTEC S.A.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	**41115805-999**	**KIT PARA EQUIPOS DE ELECTROLITOS**	KIT	UNIDADES	8	4.125.000	33.000.000
						TOTALES	**33.000.000**

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:30 hs a los veintisiete días del mes de septiembre del corriente, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. DOMINGO PIZURNO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ALEJANDRO DUARTE VIVEROS
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ